



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN DUELO DE TITANES

Este reglamento rige el programa de Fidelización denominado “**DUELO DE TITANES**”, realizado y organizado únicamente por FORMAS ESTRATEGICAS SAS, y lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para los participantes y el organizador.

Se entenderá que todo participante conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en el programa de fidelización implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones de Nestlé Purina Pet Care de Colombia S.A. (en adelante “**Nestlé Purina**”), las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la actividad promocional.

Cualquier incumplimiento a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del programa de fidelización, implicará la inmediata exclusión de este y/o la revocación del premio.

La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes de la actividad promocional “**DUELO DE TITANES**”.

1. El programa de fidelización **Duelo de Titanes** es un programa diseñado para incentivar las ventas de los productos Nestlé Purina con los vendedores externos de las Distribuidoras
2. Los participantes serán únicamente las personas naturales que sean vendedores, supervisores y administradores de información de los Productos **Nestlé Purina** referidos en este documento, y cuya Distribuidora, del canal especializado, haya sido previamente inscrita para participar.
3. Para participar en el programa cada participante deberá registrarse en la página web (www.duelodetitanes.com.co) o ser inscrito directamente por el Distribuidor enviando un correo info@duelodetitanes.com.co reportando y actualizando toda la información allí requerida, los datos por participantes son:
 - a) Documento de identidad
 - b) Tipo de documento
 - c) Nombre completo
 - d) Distribuidor al que pertenece
 - e) No. de contacto (celular)
 - f) Correo Electrónico
 - g) Ciudad
 - h) Dirección



4. Cualquier error en la información reportada será de entera responsabilidad del Participante. Una vez se haya registrado el Participante, se le asignará una cuenta individual en la cual podrá consultar el estado de cuenta de puntos ganados, está se generará una vez esté debidamente inscrito. La inscripción implica la aceptación de este reglamento, condiciones del programa Duelo de Titanes, y política de tratamiento de datos Nestlé® que podrá consultar en: <https://www.nestle.com.co/sites/q/files/pydnoa531/files/2019-10/Politica-Tratamiento-de-Datos-Personales-Nestle.pdf> a recibir información de este a través de mensajes de Whatsapp, llamada telefónica, página web, e-mail y comunicación escrita.
5. El programa garantiza que sus datos serán utilizados para efectos de la presente actividad y que tendrá derecho a consultarlos, actualizarlos de manera gratuita y conforme a la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013
6. La inscripción al Programa de las personas facultadas para ello no implica la creación de ningún **vínculo comercial, laboral, de negocios** entre Nestlé Purina y la persona natural inscrita, distinta a la posibilidad de acumular puntos bajo el presente programa con las finalidades aquí establecidas.
7. Igualmente, con la inscripción al Programa no se genera ningún tipo de responsabilidad laboral, ni solidaria ni subsidiaria, entre Nestlé Purina, y la persona natural, ni entre Nestlé Purina y el Distribuidor.
8. Los incentivos y/o puntos se acumularán por cada venta efectuada y debidamente reportada hasta el 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con la mecánica establecida para la Distribuidora en el que labora y siempre y cuando esta Distribuidora este previamente seleccionado por Nestlé Purina. Para Ganar los participantes deben cumplir al 100% con la cuota sugerida por el Programa por actividad vigente del mes
- a. Vendedores, ganarán incentivos y/o puntos según las ventas realizadas de las referencias participantes, ganarán puntos y/o incentivos de acuerdo con los criterios a cumplir cada período por cada Distribuidor, estos criterios serán divulgados a los participantes y podrán variar mes a mes sin perjuicio alguno.
- b. Supervisores:
- i. Ganan un porcentaje % sobre los incentivos y/o puntos ganados por su equipo de ventas, siempre y cuando tenga a cargo mínimo 5 vendedores.
- c. Informáticos (quien será la persona designada por el Distribuidor para reportar las ventas en el formato sugerido donde se contenga la información por vendedor y referencia de producto Purina®) o persona encargada de la Distribuidora para reportar las ventas de cada vendedor dentro de las fechas estipuladas, si la persona designada por el distribuidor para reportar las ventas (informático) no reporta máximo el 20 del mes, los vendedores y supervisores perderán los puntos de sus ventas por reporte en destiempo.
- i. 30 puntos o su valor en bonos si reporta entre el 1 y el 8 del mes.
- ii. 20 puntos o su valor en bonos si reporta entre el 9 y el 15 del mes
- iii. 10 puntos o su valor en bonos si reporta entre el 16 y 20 del mes



9. Los puntos acumulados son personales e intransferibles y no tienen valor monetario, es decir, no son redimibles en dinero, en el caso de que el participante gane puntos, una vez divulgado podrá disponer de los puntos y canjearlos en el catálogo de premios vigente. Los puntos tendrán una vigencia máxima de un año. El plazo de redención de los incentivos será hasta el 31 de enero del 2026 o hasta cuando el programa lo disponga. Los puntos sobrantes, o sea, aquellos que no se rediman en productos hasta la fecha límite anteriormente indicada, serán retirados de la cuenta individual de cada participante quien los perderá sin derecho a ningún tipo de compensación o beneficio.
10. Acumulan puntos las ventas que sean debidamente registradas en el formato de ventas sugerido para el reporte e ingresadas en www.duelodetitanes.com.co por el administrador de información responsable y designado para tal fin. En caso de anulación de la venta por cualquier razón, se retirarán los puntos entregados por dicha venta.
11. Sólo se liquidarán puntos por la venta de las referencias participantes de las marcas Nestlé Purina (previamente definidas), para las Distribuidoras previamente seleccionados por Nestlé Purina.
12. En caso de que el administrador de información responsable no reporte de manera oportuna y adecuada las ventas hechas por el participante, Duelo de Titanes no asumirá ninguna responsabilidad.
13. Si un participante cambia de empleador o cargo, o es inactivado del programa por cualquier causa, deberá redimir los puntos acumulados hasta la fecha y tendrá un plazo de 15 días calendario para realizarlo a partir de la fecha del cambio de cargo o retiro. De no hacerlo en este plazo sus puntos no podrán ser redimidos y serán retirados de la cuenta individual y el participante con su inscripción así lo acepta expresamente. Duelo de Titanes no se hace responsable de reconocer ningún valor o derecho sobre los puntos acumulados no utilizados.
14. Si un participante cambia de sucursal, deberá actualizar sus datos inmediatamente en www.duelodetitanes.com.co o comunicarse a la línea de WhatsApp **310 893 8557** para poder seguir acumulando puntos. En caso de no hacerlo dentro de un plazo de un mes, a partir del cambio, perderá los puntos acumulados y el participante con su inscripción así lo acepta expresamente.
15. Al participante que cambie de sucursal o de distribuidora, le aplicarán las condiciones vigentes en la distribuidora o sucursal nueva.
16. En caso de encontrar inconsistencias en las ventas registradas y las ventas reportadas por los Distribuidores, el participante no liquidará incentivos, ni acumulará los puntos de dichas ventas salvo que se logre identificar que la inconsistencia se produjo por un error del punto de venta en el que se realizó la venta. Si las inconsistencias en las ventas reportadas por el participante y las reportadas por el punto de venta persisten, Duelo de Titanes podrá retirar a dichas personas del programa y estas perderán sus puntos acumulados.
17. Un participante quedará inactivo y perderá los puntos acumulados, si durante cuatro (4) meses consecutivos no reporta ventas de los productos Nestlé Purina.
18. Para redimir cualquier premio es indispensable tener acumulados la totalidad de los puntos correspondientes al premio respectivo. Los premios y los puntos se encuentran divulgados en la página web del programa www.duelodetitanes.com.co y serán los vigentes en la fecha de redención.



19. Los premios se entregan directamente en la dirección confirmada por el participante en el momento de la llamada en la que solicita el canje de premios o en la dirección registrada en www.duelodetitanes.com.co si redime los puntos en línea.
20. Los premios participantes y su valor en puntos están sujetos a disponibilidad de inventarios y a cambios sin previo aviso. En este caso, los premios serán reemplazados por incentivos similares. El participante con su inscripción en este programa así lo acepta expresamente.
21. Si un participante solicita premios, cuenta hasta con 24 horas para revertir o cancelar este canje, de lo contrario deberá aceptar el premio que le es asignado y entregado. según su solicitud original. El participante con su inscripción en este programa así lo acepta expresamente. El premio se entregará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud de la redención efectuada por el participante.
22. Si un participante reporta dentro de las primeras 72 horas después de recibido el premio fallas en su funcionamiento o en su aspecto a la línea telefónica identificada en la página web, el programa Duelo de Titanes lo recogerá y lo reemplazará por uno de similares características. El Participante expresamente acepta esta solución mediante su inscripción en este programa y acepta que esta es una solución justa y adecuada teniendo en cuenta las características del programa. Pasado este tiempo, la garantía debe hacerse efectiva directamente con el fabricante o distribuidor autorizado del incentivo, según sus normas, condiciones y políticas. Para obtener orientación sobre el procedimiento podrá comunicarse la línea de WhatsApp **310 893 8557** en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm y los sábados de 8:00 am a 12:00 m. En todo caso, se deja expresa constancia de que Duelo de Titanes no se hace responsable por la calidad e idoneidad de los premios respectivos una vez entregados.
23. El programa Duelo de Titanes se reserva el derecho de cambiar o suspender todas las bases de este programa de incentivos, incluyendo sus promociones y beneficios sin previo aviso a los participantes. En todo caso se respetan los compromisos y derechos adquiridos con el participante antes de la fecha en la que se haga efectivo el cambio o suspensión respectiva.
24. Si un Participante tiene alguna duda adicional, puede comunicarse sin costo a la línea la línea de WhatsApp **310 893 8557** lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm y los sábados de 8:00 am a 12:00 m.
25. El inscrito acepta que ha leído con detenimiento los reglamentos y condiciones del programa Duelo de Titanes y autoriza el envío de mensajes de texto sin costo, correos electrónicos, llamadas a celular y otros medios de comunicación con información del programa.

